



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA

i



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO KATUETÉ - CANINDEYÚ

**OFICIO N.º 307. -**

**KATUETE, 19 de Mayo de 2025**

**SEÑOR:**

**ALICIO RAMON DAVALOS RODRIGUEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE SALTOS DEL GUAIRA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU. -**

**PRESENTE:**

**LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, quien suscribe, se dirige a UD. obrante en el expediente electrónico caratulado “WALTER KLEEMANN S/ MENSURA. Expediente N.º181/2024”, a fin de que proceda a la publicación en la página web institucional, conforme lo dispone la Ley N° 6875/2022, específicamente en su Art. 07 que REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES, la presente mensura fue solicitada por el ABOG. OSVALDO VALDEZ CANO, de la Matrícula N° C.S.J. 52.905 en nombre y representación del señor WALTER KLEEMAN, el accionante, es propietario de un inmueble por compra hecha del Sr. Ardilo José Schneider, según Escritura Pública N° 29, de fecha 11 de septiembre de 1986, el siguiente inmueble localizado en el lugar denominado “Tajy Caré” distrito de Saltos del Guaira, individualizado e identificado como Lote N° 4-A-1 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 2475 de Saltos del Guaira hoy Katuete, Bajo el N° 1 al folio y sgtes. en fecha 16 de diciembre de 1986, con Padrón Matriz N° 2193, cancelado por el Padrón N° 1.276 de Katuete,**

Para conocer la  
validez del  
documento,  
verifique aquí.



cuyas dimensiones, rumbos y linderos copiados del título de propiedad son los siguientes. LINEA 11-11-A: con rumbo Norte treinta y seis grados, cuarenta y dos minutos Este, mide ciento noventa metros, linda con Derechos de Roque Reginaldo; LINEA 11<sup>o</sup>-D: con rumbo Norte cuarenta y cuatro grados, treinta y cinco minutos Este, mide dos mil doscientos cuarenta metros, linda con más Derechos del señor Ardillo José Schenider. LINEA D-C: con rumbo Sur Oeste cuarenta y cinco grados, veinte y cinco minutos Nordeste, mide doscientos treinta y seis metros, donde linda con el Lote N<sup>o</sup> 4. LINEA C-11: con rumbo Nor-oeste cuarenta grados, veinte minutos Sur-este, mide dos mil doscientos diez metros con ochenta y cuatro centímetros. SUPERFICIE: CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS M2 (SEGÚN TITULO). Se desconoce los propietarios colindantes. El designado a propuesta de los accionantes el **perito agrimensor al ingeniero FELIX MARIA RAFAEL PATIÑO GONZÁLEZ con C.I. N<sup>o</sup> 4.714.258, con Mat CSJ N<sup>o</sup> 4.643, con Reg. N<sup>o</sup> 4.699 con domicilio en la calle 8 de junio N<sup>o</sup> 2149 casi San Estanislao de la ciudad de Asunción, con N<sup>o</sup> Telefónico: 0982.929.367, y correo electrónico: fpg-topography@hotmail.com, a llevarse a cabo el día 17 de junio de 2025, a partir de las 15:30 horas a los efectos de intervenir en la operación de mensura a ser practicadas en los inmuebles individualizados más arriba. ESTOS AUTOS TRAMITAN ANTE LA SECRETARIA N<sup>o</sup> 01 A CARGO DEL ACTUARIO JUDICIAL INTERINO ABG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. -**

**Se hace saber al destinatario de este oficio y resolución adjunto que los mismo cuentan con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/19. Sin otro particular. -**

Saludo le atentamente. -

Ante mí:

\_\_\_\_\_

